



ITAPÚA

**JAVIER PEREIRA**GOBERNADOR
DE ITAPÚA**MEMORANDUM U.O.C. N° 285/2025**

A : **Mgter. Mirta González**
Secretaria de Administración y Finanzas

De : **Abog. Liz Aurora Romero**
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones

Referencia : **Dictamen Técnico Legal N° 32/2025- Modificación cláusula N° 8 Contrato N° 55/2024**

Fecha : **10 de noviembre de 2025**

Considerando lo establecido en el art. 67 de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y el apartado 2.2 Modificaciones al contrato de bienes y servicios, inc.a), c) de la Res. N°1159/2024 **“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO INTERNO PARA LA GESTIÓN DE ADENDAS, COMPENSACIONES, PAGOS DE CERTIFICADOS DE CONTRATOS PÚBLICOS Y PRÓRROGAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA”**, en cumplimiento a lo estipulado se emite el visto bueno correspondiente para la prosecución de la Adenda N° 01 al contrato N° 55/2024 en los siguientes términos:

ID N°: 454.909 ✓

Descripción del Proceso: Construcción de Pabellón Quirúrgico Hospital del Distrito de Natalio - Ad-Referéndum- Plurianual ✓

Contrato N° 55/2024.- ✓

Vigencia: El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

El plazo de ejecución de la obra es de 300 días con inicio en fecha 28/11/2024, más 94 días de prórroga con un fecha estimada de terminación del plazo de ejecución al 27/12/2025. ✓

Contratista: LOS ANDES INGENIERÍA S.R.L.



Abg. Liz Romero
Jefa Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Itapúa
lugar de
OPOR
TUNIDA
DES
www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay





ITAPÚA



JAVIER PEREIRA GOBERNADOR DE ITAPÚA

Observaciones:

El contrato se encuentra vigente, el plazo de ejecución es hasta el 27/12/2025.- /

El administrador de contrato Ing. Custi Ecker designado según acto administrativo de la máxima autoridad N°1438/2025 de fecha 15/10/2025, a través del Dictamen Técnico y Legal explica los motivos, expone los fundamentos legales y justifica la modificación de la cláusula N°08 Administrador de Contrato a través de una adenda al contrato N°55/2024 .-

Verificadas las normativas vigentes referentes al caso y las condiciones contractuales, es parecer de esta Unidad dar el Visto bueno correspondiente a fin de que se dé trámite a la modificación solicitada.-

Marco Legal:

A Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Res. DNCP N° 4401/23, Res. N°1159/2024.-

Observación: *Se remite todo el expediente, a fin de seguir el trámite que corresponde.-*
Sin otro particular, le saludo muy atentamente.



Abog. Liz Aurora Romero
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa

Itapúa
lugar de
**OPOR
TUNDA
DES**

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay

